UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: ADQUISICION POR TRATO DIRECTO.

IQUIQUE, 19 de Noviembre 2015

RESOLUCIÓN EXENTA N° 225/F2015

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 1979 del 07/10/2014.
2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3) Solicitud de Materiales / Servicios N° 2175 de fecha 04 de Noviembre de 2015, de la Directora de Admisión solicitando servicio de contratación de minibús para actividad coordinada por la Dirección de Admisión con estudiantes de colegio Alto Hospicio para realizar visita a la Universidad
4) Memorándum D.A.N N° 0141/2015 de fecha 04 de Noviembre de 2015, de la Directora de Admisión, solicitando contratación de Servicios de Traslado de estudiantes de Alto Hospicio desde sus colegios a la Unap y viceversa con la finalidad de dar facilidades a una visita guiada, organizada por Dirección de Admisión de la Universidad de Arturo Prat.
5) La causal invocada se fundamenta con el cuadro del costo de evaluación al hacer una licitación menor a 100 UTM es desproporcionado para la institución según tabla adjunta.

R E S U E L V O:

1. Autorizase la Contratación mediante Trato Directo con **MANUEL GÁLVEZ JARA, RUT 06.570.454-4,** con domicilio en Av. La Pampa #3447 la ciudad de Iquique. para la adquisición de **"Traslado de estudiantes de colegios de Alto Hospicio a visita Unap"**, por un monto total de $ 240.000.- (Doscientos cuarenta mil pesos) Exento de Iva, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
2. Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D02 FDO, Proyecto 010402010139, Cuenta 1220402000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.

HECTOR VARAS MEZA
Vicerrector de Administración y Finanzas
En representación del Rector

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
IQUIQUE - CHILE

LORENA RAMOS PÉREZ
Ministro de Fe Ad Hoc

HVM/LRP/ksd

Determinación del costo de realizar una licitación menor a 100 UTM

Profesionales que forman parte del proceso	H/H asociadas al proceso	Valor H/H ($)	Valor Total H/H ($)
Rector	1	38.608	38.608
Secretario General	1	17.177	17.177
Contraloría	2	18.158	36.316
Secretaria General	2	4.661	9.322
Secretaria Contralora	2	4.504	9.008
Asesor Jurídico	1	10.573	10.573
Jefe Unidad Adquisiciones	2	7.199	14.398
Administrativo Adquisiciones	4	3.339	13.356
Jefe Administración Institucional (En representación del Rector)	1	13.544	13.544
Jefe Contabilidad (ministro de Fe)	1	7.637	7.637
Jefe de Presupuesto	2	7.391	14.782
Personal Presupuesto	2	3.190	6.380
Jefe Finanzas	1	12.752	12.752
Auxiliar (retiro documentación firmada)	3	1.696	5.088
Total	16	56.748	208.941

INSUMOS	CANTIDAD	VALOR INSUMO	TOTAL
RESMA DE PAPEL FOTOCOPIA	1	3.000	3.000
CONTADOR DE FOTOCOPIAS	500	10	5.000
TOTAL		3.010	8.000

DIAS DE LA LICITACION EN EL PORTAL	1	211.951	211.951

COSTO TOTAL	211.951